INPEC

ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE MANIZALES

EVALUACIÓN FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA

INVITACIÓN PÚBLICA No 02 - 2026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISIÓN TÉCNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL EPMSC MANIZALES.

Se evalúa el proceso de conformidad con lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y a los criterios de evaluación establecidos en el Numeral **8.3 SELECCIÓN DEL CONTRATISTA,** de la invitación del presente proceso de selección.

El día 20 de febrero del presente año, a las 06:00 pm, se cerró el plazo para presentar ofertas, según cronograma establecido en la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 02 de 2026, la cual busca seleccionar una persona natural o jurídica que preste el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo del parque automotor y revisión técnico mecánica de los vehículos y motos del EPMSC Manizales.

El día 23 de febrero de los corrientes a las 08:00 horas se dio apertura a los sobres, tal como lo indica el cronograma de la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 02 de 2026, encontrando que las siguientes personas naturales o jurídicas presentaron oferta a la Invitación antes mencionada.

No	PROPONENTE	NIT
1.	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S	901376413 – 0
2.	JAKO IMPORTACIONES S.A.S	830038886 – 4
3.	MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO	51697743 - 0
4.	REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S (RALBA)	901662887 – 4
5.	SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS	900426614 – 6

El Informe de Evaluación fue publicado el 24 de febrero de 2026 a las 03:14 p.m en la plataforma SECOP II y estuvo a disposición de los interesados en el proceso por el

término de un día hábil, según lo estipulado por el numeral 6 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía Decreto 1082 de 2015 y cronograma establecido en el Pliego Electrónico en la Plataforma SECOP II.

Mediante Adenda No 01 a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 02 fechada el 26 de febrero de 2026, se realizó modificación al cronograma aplazando la comunicación de aceptación de oferta para el día 3 de marzo del presente año, esto con el fin de darle respuesta de fondo a las observaciones presentadas por los oferentes en este proceso.

Cumplido el termino para presentar observaciones al Informe de Evaluación Preliminar las siguientes personas naturales o jurídicas se pronunciaron, enviando los siguientes documentos:

1. CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S

- Certificado de antecedentes fiscales de la Empresa
- Certificación de pago de aportes a seguridad social.
- Certificado de antecedentes fiscales del Representante Legal
- Certificación cuenta bancaria
- Certificación aportes seguridad social.
- Formato SIIF Nación II.

2. MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO

- Certificado de antecedentes disciplinarios Junta Central de Contadores de Darío Giraldo Dávila.
- Cedula de Ciudadanía de Darío Giraldo Dávila.
- Tarjeta Profesional de Contador Público Darío Giraldo Dávila.
- Consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales de Martha Esperanza Ríos Romero.
- Certificación cuenta bancaria.
- Acta de Liquidación CAO 08 de 2025

Mediante Adenda No 02 a la Invitación Pública de Mínima Cuantía No 02 fechada el 2 de marzo del presente año, fue modificado el cronograma establecido en la plataforma SECOP II, con el fin de garantizar el principio de publicidad y contradicción, permitiéndole a los oferentes en el proceso pronunciarsen, presentar observaciones y corregir sus ofertas.

El 2 de marzo de 2026, el Comité Evaluador presento un complemento del Informe Preliminar de evaluación publicado el pasado 24 de febrero del año en curso en la plataforma SECOP II, el mismo 2 de marzo a las 03:28 pm. Dicho informe estuvo a disposición de los interesados para presentar observaciones hasta el 3 de marzo del año en curso a las 06:00 pm.

Cumplido el termino para presentar observaciones al complemento del Informe de Evaluación Preliminar, ninguno de los proponentes que presentaron ofertas, se pronunciaron respecto al informe.

La evaluación económica que se hizo de las ofertas presentadas no tuvo observaciones.

Según las condiciones técnicas adicionales exigidas en los estudios previos e Invitación Pública de Mínima Cuantía No 02 de 2026, esto es:

2. *En el caso que el oferente tenga su domicilio en otra ciudad, deberá registrar en el respectivo anexo la Dirección de su sucursal o en la ciudad de Manizales donde se prestara el servicio por parte del Contratista.*

El siguiente cuadro presenta el resultado de la evaluación hecha por el comité evaluador.

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES			
No	**PROPONENTE**	**DOMICILIO**	**CUMPLE SI/NO**
1.	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S	BOGOTA D.C	NO
2.	JAKO IMPORTACIONES S.A.S	BOGOTA D.C	SI
3.	MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO	MANIZALES, CALDAS	NO APLICA
4.	REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S (RALBA)	MEDELLÍN, ANTIOQUIA	SI
5.	SERVIGAS CINTAS Y LUJOS S.A.S	MANIZALES, CALDAS	NO APLICA

Con base en las subsanaciones recibidas por los oferentes, el comité evaluador procede a verificar nuevamente los requisitos habilitantes de cada una de las ofertas presentadas para los dos lotes, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS	JAKO IMPORTACIONES SAS	MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO	RALBA S.A.S	SERVIGAS SAS
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.	El anexo 1 Carta de Presentación de la Oferta firmado por el representante legal.	SI	SI	SI	SI	SI
2.	Oferta Económica	SI	SI	SI	SI	SI
3.	El anexo 3 que son las condiciones técnicas exigidas, diligenciado en todas sus partes. (esta es la oferta técnica y no puede ser incompleta).	SI	SI	SI	SI	SI
4.	El anexo 4 Modelo de documento de conformación de Consorcio o Unión Temporal (si aplica)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5.	El anexo 5 Formato SIIF diligenciado (Anexar Certificación Bancaria).	SI	**NO**	SI	SI	SI
6.	Certificado Cuenta Bancaria	SI	**NO**	SI	SI	SI
7.	El proponente debe demostrar que ha ejecutado mínimo un (01) contrato ejecutado para entidades públicas o privadas en los últimos DOS (02) años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso para la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y REVISIÓN TÉCNICO MECANICA DE LOS VEHICULOS Y MOTOS DEL	SI	**NO**	SI	SI	SI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS	JAKO IMPORTACIONES SAS	MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO	RALBA S.A.S	SERVIGAS SAS
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EPMSC MANIZALES, cuya sumatoria debe ser igual o superior al 30% de la propuesta.					
8.	El anexo 7 Compromiso Anticorrupción.	SI	SI	SI	SI	SI
9.	Fotocopia de la cédula del Representante Legal.	SI	SI	SI	SI	SI
10.	Certificado de Existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.	SI	SI	SI	SI	SI
11.	Registro Único Tributario RUT.	SI	SI	SI	SI	SI
12.	Certificado de la Contraloría General de la República de no ser responsable fiscal ni la empresa ni su representante legal.	SI	SI	SI	SI	SI
13.	Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes Disciplinarios ni la empresa ni su representante legal.	SI	**NO**	SI	SI	SI
14.	Certificado de antecedentes judiciales. En caso de personas jurídicas el certificado del representante legal.	SI	SI	SI	SI	SI
15.	Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional. En caso de personas jurídicas el certificado del representante legal	SI	SI	SI	SI	SI
16.	Certificado de antecedentes REDAM (Registro de Deudor Moroso Alimentario). En caso de personas jurídicas el	SI	SI	SI	SI	SI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS	JAKO IMPORTACIONES SAS	MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO	RALBA S.A.S	SERVIGAS SAS
		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	certificado del representante legal.					
17.	Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal (según corresponda), sobre el cumplimiento de pago de aportes de sus empleados en seguridad social y parafiscales en los últimos 6 meses (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007) o manifestación de no tener esa obligación. En caso de Revisor Fiscal, copia de la cedula, tarjeta profesional y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores	SI	**NO**	SI	SI	SI
18.	Certificación de Implementación del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SSG-SST por parte de la Empresa o manifestación de no tener esa obligación.	SI	SI	SI	SI	SI
19.	Consulta de inhabilidades impuestas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad	SI	SI	SI	SI	SI

Una vez finalizado el proceso de verificación económica, técnica y jurídica de las propuestas presentadas, este Comité Evaluador presenta el resultado de la evaluación el cual se ve reflejado en el siguiente cuadro:

No	PROPONENTE	NIT	EVALUACIÓN ECONÓMICA	EVALUACIÓN TÈCNICA	EVALUACIÓN JURÍDICA
1.	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS S.A.S	901376413 – 0	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2.	JAKO IMPORTACIONES S.A.S	830038886 – 4	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3.	MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO	51697743 - 0	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4.	REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S (RALBA)	901662887 – 4	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5.	SERVIGAS CINTAS Y LUJOS SAS	900426614 – 6	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Ahora bien, según lo establecido en el numeral 4º del artículo 2.2.1.2.1.5.2, del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Teniendo en cuenta lo anterior tenemos:

No	PROPONENTE	NIT	VALOR	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ECONOMICOS, JURIDICOS Y TECNICOS
1.	CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS	901.376.413 – 0	$ 315.068.205,55	NO CUMPLE
2.	REPUESTOS AUTOMOTORES LINEA BLANCA Y AMARILLA S.A.S	901.662.887 – 4	$ 325.983.333,00	NO CUMPLE
3.	MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO	51.697.743 - 0	$ 355.465.940,00	CUMPLE
4.	SERVIGAS CINTAS Y LUJOS S.A.S	900.426.614 – 6	$ 375.917.000,00	NO CUMPLE
5.	JAKO IMPORTACIONES S.A.S	830.038.886 – 4	$ 390.440.300,00	NO CUMPLE

El anterior cuadro nos muestra que la mejor oferta que cumple con las condiciones exigidas en la invitación es la presentada por la señora MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO.

Por tanto, consideramos viable recomendar a la Dirección del Establecimiento la adjudicación del proceso contractual denominado Invitación Pública de Mínima Cuantía No 02 de 2026, a la persona natural **MARTHA ESPERANZA RIOS ROMERO**, teniendo en cuenta que el proponente cumplió con los requisitos técnicos y jurídicos y fue la menor oferta, que cumplió con ellos.

Para constancia, se firma el presente informe de evaluación en el EPMSC Manizales – INPEC - a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

OLGA PATRICIA CORTES ARANGO
RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
EVALUADORA ECONÓMICA

DG. GIOVANY HUMBERTO URIBE SALAS
RESPONSABLE TRANSPORTES

LIDA YANITH ERAZO PALADINEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO OFICINA JURÍDICA

Elaborado por: Dg Jhon Fredy Gálvez Gálvez – Responsable Contratación.
Erika Adriana Aguirre Cardona – Apoyo Contratación
Revisado por: PU Olga Patricia Cortes Arango - Responsable Área Administrativa y Financiera
Fecha de elaboración: 05 – 03 – 2026
Archivo: Contratos / contratos de prestación de servicios